

INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LONUPHARM S.A.

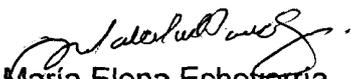
Señoras Accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía LONUPHARM S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2010, aclarando que durante el ejercicio analizado la Compañía no ha desarrollado ninguna actividad comercial o de producción por cuanto se dedicó a las acciones preparativas del marco legal pertinente para el funcionamiento posterior de la empresa, en mi calidad de Comisaria informo a ustedes que:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias;
3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los libros de Contabilidad;
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritan, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito D.M., 15 de Marzo de 2011.


María Elena Echeverría
COMISARIA PRINCIPAL
Carné Nro. 024127

